

**EXPEDIENTE Nº: 20COP010****(Expediente original nº 16CO0014; expediente 1ª prórroga nº 19CO0010)****DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DE LA 2ª PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LA ESPECIALIDAD PREVENTIVA DE MEDICINA DEL TRABAJO PARA EL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN EL INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (IMIO).**

PRIMERO.- Con fecha 7 de diciembre de 2017, se formaliza el contrato "*La especialidad preventiva de medicina del trabajo para el personal que presta servicios en el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO)*" a la empresa CESA PREVENCIÓN S.L, con CIF: B-82718115. Expte. 16CO0014.

SEGUNDO.- En la *cláusula CUARTA de dicho contrato* se establece que el plazo de ejecución del contrato es de *24 meses* contados desde su formalización, día 7 de diciembre de 2017, hasta la fecha de vencimiento el 6 de diciembre de 2019, y que el mismo sí admite prórrogas, de acuerdo con el *artículo 303 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.*

TERCERO.- Con fecha 5 de diciembre de 2019 se formaliza la 1ª Prórroga del contrato, con un plazo de ejecución del 7 de diciembre de 2019 al 6 de diciembre de 2020. Expte. 1ª Prórroga 19CO0010.

CUARTO.- Con fecha 12 de noviembre de 2020, la Abogacía del Estado, emite Informe Favorable para la 2ª prórroga del contrato de prestación del Servicio de Especialidad preventiva de medicina del trabajo para el personal que presta servicios en el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO)" Expte. 2ª Prórroga 20CO0010.

QUINTO.- Con fecha 23 de noviembre de 2020, se ha firmado la aprobación del gasto, fiscalizada de conformidad por la Intervención Delegada, correspondiente a la 2ª prórroga del contrato antes citado a favor de la empresa CESA PREVENCIÓN S.L., con una duración desde el 7 de diciembre de 2020 hasta la formalización del nuevo contrato derivado de licitación pública, con un límite máximo de doce meses (hasta el 6 de diciembre de 2021) (Expte. 20COP010).

El precio mes para la segunda prórroga es el estipulado por CESA PREVENCIÓN S.L. en su oferta fechada el 3 de abril de 2017, que atiende a los servicios efectuados al mes para los que hay fijados distintos precios, así como las horas empleadas por su personal facultativo en la ejecución de dichos servicios conforme rigen los pliegos de esta contratación, con un límite máximo de gasto para las doce mensualidades, si se llegase a agotar dicho plazo, de DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS (19.638,00 €), cantidad exenta de IVA, con cargo a la aplicación presupuestaria 25.104.232B.162.09, que se distribuirá de la siguiente forma:

Año 2020: 0,00 €

Año 2021: 19.638,00 € (IVA exento)



MINISTERIO DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD Y
CONTRA LA VIOLENCIA
DE GÉNERO

INSTITUTO DE LA MUJER
Y PARA LA IGUALDAD
DE OPORTUNIDADES

DIRECCIÓN

SEXTO.- La presente prórroga ha sido notificada el día 23 de septiembre de 2020 a la empresa CESA PREVENCIÓN S.L., efectuándose una notificación aclaratoria a la inicial, con fecha 29 de octubre de 2020.

Por lo anterior, de mutuo acuerdo por ambas partes, se procede a la formalización de la PRÓRROGA.

POR LA EMPRESA

POR EL INSTITUTO DE LA MUJER Y
PARA LA IGUALDAD DE
OPORTUNIDADES

D. Juan José Jorge Mardomingo
Administrador Único
CESA PREVENCIÓN S.L

D^a. Beatriz Gimeno Reinoso
LA DIRECTORA

BEATRIZ GIMENO REINOSO - 2020-12-02 09:06:33 CET
JUAN JOSE JORGE MARDOMINGO - 2020-12-01 13:55:56 CET
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_D4WJLDECLU00402JZ9C7YBZP4H49 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>